

LISTA DE LOS EFECTOS PERSONALES ENTREGADOS DURANTE UN LOCUTORIO

Apellidos:	Nombre
Ecrou:	Celda:

1- EFECTOS AUTORIZADOS UNA VEZ POR SEMANA (y no a cada locutorio)

ROPA AUTORIZADA	CANTIDAD AUTORIZADA
Bermudas, pantalón corto	2
Ropa interior. Sujetador	8
Calcetines, medias	8
Camisa, Camiseta, polos	5
Pantalones, vaqueros, falda, vestido	3
Chaqueta de chandal	1
Jersey, sudadera	2
Chaqueta de lana	1
Pijama, Camisón	1
Panuelo o trapo de tela	1
Toalla de baño (maxi 80 X 150 cm)	1
Chilaba	1
Manopla de baño, guante de crin, esponja sintética	1
Albornoz (1 en celda) + cinturón	1
Toalla de mano (90 * 40 cm)	1
Libros con depósito legal, revistas (incluso las que se pueden conseguir en el economato), libros didácticos, diccionario	5
CD - DVD - Juegos video (originales)	3
Juegos de mesa, incluido carnet de dibujo	1 mensual
Productos de higiene corporal nuevos, sin alcohol obligatoriamente etiquetado "0 % alcohol", sin recipiente de cristal, sin sprays, champú, gel de baño, desodorante, crema solar, crema hidratante, cuchilla de afeitar de un solo uso, maquina de afeitar eléctrica, cepillo de diente de un solo uso, compresasy tampones higiénicos, máquina de afeitar el pelo eléctrica o recargable, cepillo, peine	3 productos en total de 250 ml máx.
Agenda, 1 bloc de papel de cartas, sobres, paquete de rotuladores, paquete de lapices de color	2
Sellos franceses	5
Objeto de tamaño pequeño o dibujo hechos por los niños	2/niño
Cualquier documento relativo a la vida familiar (boletín de notas, cartilla de salud...)	Nº razonable
Material sanitario (gafas de vista no oscuras, aparato dental, ocular o auditivo, adhesivo dental, pilas aparato autídivo...) cepillo de diente eléctrico	1

2 - EFECTOS AUTORIZADOS SOLAMENTE UNA VEZ DURANTE LA DETENCIÓN

bob gorro, gorro (1 en celda)	2
Gafas de sol (1 en celda)	1
Alfombra de oración sin brujula	1 por detenido con autorización previa
Guantes de lana (1 en celda)	1
Gorra (1 en celda)	1
Bufanda (1 en celda)	1
Chaquetón, abrigo, plumifero ligero (1 en celda)	1
Zapatos sin varilla metálica	1 par cada dos meses

Están prohibidos: la ropa con capucha, los pasamontañas, la ropa de cuero. Toda ropa que se parezca a un uniforme (ropa azul, ropa de camuflaje)

Están sometidos a autorización: el traje (1 al cacheo), la corbata (1 al cacheo), el reloj, los productos de maquillaje, el material médico pesado

APELLIDOS Y NOMBRE DEL DEPOSITARIO:	Nº AGENTE:
--	-------------------

Fecha:

Fecha:

Fecha: